

**PROGRAMA SICUE
SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES**

IMPRESO A - SOLICITUD DE MOVILIDAD

CURSO 2016/2017

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE

Nombre y apellidos:		D.N.I.:	
Lugar de nacimiento:	Prov.:	Fecha de nacimiento:	
Dirección Permanente (a efectos de comunicaciones):		Calle:	
Nº y piso:	Localidad:	Provincia:	
C.P.:	Tel. fijo:	Tel. móvil:	E-mail:

DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE:

Centro:		Titulación:		Especialidad:	
Año de inicio	Curso superior que matricula: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º <input type="checkbox"/>	A cumplimentar por la administración			
		Créditos superados:		Nota media:	
		Nº créditos matriculados:			

INTERCAMBIO

¿Has participado anteriormente en este Programa? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	Universidad:	Curso académico:
--	--------------	------------------

OPCIONES DE INTERCAMBIO (No se admitirán modificaciones una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes)

Primera preferencia:

Universidad de Destino:			Código:		
Duración:	<input type="checkbox"/> CURSO COMPLETO <input type="checkbox"/> MEDIO CURSO	Mes de inicio de la estancia	Mes de finalización de la estancia		

Segunda preferencia:

Universidad de Destino:			Código:		
Duración:	<input type="checkbox"/> CURSO COMPLETO <input type="checkbox"/> MEDIO CURSO	Mes de inicio de la estancia	Mes de finalización de la estancia		

Tercera preferencia:

Universidad de Destino:			Código:		
Duración:	<input type="checkbox"/> CURSO COMPLETO <input type="checkbox"/> MEDIO CURSO	Mes de inicio de la estancia	Mes de finalización de la estancia		

La matrícula en asignaturas de este programa por los estudiantes implica la cesión de sus datos personales a las Universidades de destino del intercambio, exclusivamente con fines educativos.

El solicitante:

El Coordinador:

Sello del Centro

Fdo.:

Fdo.:

En _____, a de de 2016

En el curso 2016/2017 la duración de las estancias incluidas en los acuerdos bilaterales será de medio curso o de curso completo (cuya duración vendrá determinada por la organización académica de cada Universidad). Se admitirán aquellos acuerdos que ya estuvieran firmados con anterioridad, siguiendo la siguiente equivalencia: Medio curso (plazas firmadas para 3,4,5 o 6 meses) y curso completo (plazas firmadas para 9 meses o según la universidad)

Los estudiantes que quieran optar a la movilidad ofrecida en este programa SICUE deberán acreditar, a **fecha 30 de septiembre de 2015**, tener superados en la universidad de Salamanca un mínimo de 45 créditos y estar matriculado en 30 créditos más, incluidos los estudiantes procedentes de traslado de expediente.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

- Original y copia de este impreso A.

No se aportará ninguna documentación, Si fuera necesaria para la valoración del expediente, le será requerida con posterioridad.

Selección de candidatos:

La selección de estudiantes se hará conforme a los requisitos especificados en el apartado A de la Normativa, en lo relativo a créditos superados. A los estudiantes que no cumplan estos requisitos les será denegada la petición sin entrar a valorar su expediente académico.

La selección de los estudiantes se llevará a cabo en función de la nota media de calificación. Para el cálculo de las notas medias se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas hasta el 30 de septiembre de 2015.

Se tendrá en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, salvo el NO PRESENTADO que no computará en el numerador ni en el denominador.

La nota media del expediente académico de cada alumno se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula: suma de los créditos CALIFICADOS (esto es, créditos superados con cualquier calificación y créditos suspensos) multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones obtenidas en la escala 0 a 10 y dividida por el número de créditos totales CALIFICADOS.

Para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.

En aquellos casos en que en un expediente no figure, en todas o algunas de las asignaturas, la calificación numérica, la calificación cualitativa de la asignatura se convertirá en cuantitativa mediante la aplicación del siguiente baremo:

Matrícula de honor.	10,00 puntos
Sobresaliente.	9,00 puntos
Notable.	7,50 puntos
Aprobado.	5,50 puntos
Suspense	2,50 puntos

REGISTRO: Se deben imprimir dos copias para presentar en el Registro de la Universidad (Secretaría de los Centros o Rectorado) o en los lugares señalados en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PLAZO: Del 10 de febrero al 10 de marzo de 2016.

* **Nota:** No se admitirán enmiendas o tachaduras en este impreso